





Secretaría de
Seguridad Pública

Elaboró	Unidad de Transparencia
Fecha de Elaboración	Mayo 2016
Fecha de Actualización	Diciembre 2020
Código	SSP-MTS
Versión	04

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 2 de 30

CONTENIDO


	Página
I. Presentación.....	3
II. Marco Jurídico-Administrativo.....	4
III. Índice de Trámites y Servicios.....	5
IV. Cédulas de Trámites y Servicios.....	6
V. Validación.....	30

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 3 de 30

I. Presentación


Una de las prioridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, es mejorar la calidad de los trámites y servicios para incrementar la confianza y credibilidad de la ciudadanía. Planteándose como objetivo maximizar la calidad de los servicios que presta para atender a la sociedad con eficiencia, transparencia, amabilidad y vigencia en la información de los trámites y servicios que se otorgan, en espacios funcionales, bajo un enfoque de orientación a resultados, flexibilidad, innovación, sinergia y participación ciudadana.

En el siguiente manual se enlista la información relevante sobre los diversos trámites y servicios públicos que ofrece esta Secretaría a la ciudadanía, a fin de lograr que conozcan los requisitos para la realización de los mismos. Permitiendo con esto evitar actos de corrupción por parte de los servidores públicos, poniendo en práctica la simplificación administrativa y así agilizar los tiempos de entrega.

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 4 de 30

II. Marco Jurídico Administrativo


- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08.
- Ley Número 847 de Ejecución Penal del Estado de Guerrero.
- Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.
- Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano.
- Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil.
- Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de Guerrero.
- Acuerdo número 20/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura para el ejercicio fiscal 2015.
- Decreto del Decenio de la “Seguridad Vial” Nacional 2010-2020.

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 5 de 30


III. Índice de Trámites y Servicios

N°	Trámites	Página
1.	Autorización y Registro de Empresa de Seguridad Privada	7
2.	Constancia de No Infracción	9
3.	Devolución de Documentos Retenidos	10
4.	Expedición de Licencias de Conducir tipo Automovilista	11
5.	Expedición de Licencias de Conducir tipo Chofer	12
6.	Expedición de Licencias de Conducir tipo Motociclista	13
7.	Expedición de Permisos para Circular sin placas y sin Tarjeta de Circulación	14
8.	Liberación de Vehículos Accidentados	15
9.	Renovación del Registro como Prestador de los Servicios de Seguridad Privada.	16
10.	Revalidación de Registro de Empresas de Seguridad Privada	17


N°	Servicios	Página
1.	Caninoterapia	18
2.	Control de Visita Íntima	20
3.	Control de Visita Familiar	22
4.	Equinoterapia	24
5.	Programa “Escuela Segura”	26
6.	Programa “Ferias de Prevención”	27
7.	Programa “Un Día con el Policía”	28
8.	Programa “Seguridad y Educación Vial”	29

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 6 de 30

IV. Cédulas de Trámites y Servicios

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 7 de 30

Autorización y Registro de Empresa de Seguridad Privada			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada			
Información general del trámite			
La Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada es la encargada para otorgar la autorización para prestar ese servicio en el Estado de Guerrero.			
Persona a quien va dirigido			
Personas morales y físicas			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar oficio de solicitud ante el C. Secretario de Seguridad Pública, con atención al Director General de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, señalando la modalidad y bajo que característica pretenden prestar el servicio. 2. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, además acatar cada uno de los requisitos señalados en sus respectivas fracciones e incisos. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Interior del Cuartel de la Policía Preventiva del Estado "Nicolás Bravo", Libramiento a Tixtla s/n, Col. Alianza Popular, C.P. 39025, Chilpancingo, Gro.		Hasta 30 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 1 92 01 Ext. 10393	08:00 a 16:00 hrs Lunes a Viernes	emp_seg_priv@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Traslado y Protección de Bienes y Valores inicial. \$29,108.00 Servicios de Seguridad Privada pertenecientes a Organismos Turísticos inicial \$21,773.00 Seguridad Privada en Inmuebles y demás modalidades \$22,178.00	Secretaría de Finanzas y Administración, Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Expedición de Permiso para iniciar operaciones.


 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 8 de 30

Fundamento jurídico


1. Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, artículo 129, fracción I, incisos del a) al h).
2. Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, en sus artículos 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 17, fracción XIV.

Observaciones


Para acceder al Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero clic aquí: <http://i.administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/uploads/2011/06/RSERSEGPRIVEG.pdf>

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 9 de 30


Constancia de No Infracción			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección Operativa de Tránsito del Estado			
Información general del trámite			
Documento que se expide al no encontrar antecedentes en la base de datos de infracciones levantadas por la Dirección General de Tránsito, para diferentes fines de los interesados.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de circulación. 2. Copia de la factura. 3. Acta de extravío levantada en el ministerio público. 4. Recibo de pago (realizado en SEFINA). 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya, S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		30 minutos	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 y 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs De Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$221.00	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Constancia de no infracción.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículo 291. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 fracción X. 			
Observaciones			
Ninguna			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 10 de 30


Devolución de Documentos Retenidos			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Comandancia Operativa de Tránsito Estatal, en cada Región			
Información general del trámite			
Recuperación de documentos por retención, por sanción administrativa, por violación a los ordenamientos gubernativos de tránsito.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
1.- Realizar el pago de la infracción correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Administración. 2.- Formato de Infracción			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya, S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		30 minutos	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs. Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Variable	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Cancelación de Infracción
Fundamento jurídico			
1. Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículos 285 y 291. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 frac. I.			
Observaciones			
Ninguna			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 11 de 30


Expedición de Licencias de Conducir Tipo Automovilista			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Tránsito Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado.			
Información general del trámite			
Expedir a la ciudadanía en general las licencias de conducir en sus diversas modalidades como son: chofer, automovilista y motociclista.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la credencial de elector 2. Comprobante de domicilio 3. Tipo de sangre 4. Certificado medico 5. Acreditar examen de manejo 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata.	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 345.00 por 5 años \$ 240.00 por 3 años	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Licencia de conducir tipo automovilista de 5 o 3 años según sea el caso.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículos 1, 22, 23, 24, 25 y 26. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 frac. VIII 			
Observaciones			
Las licencias cuentan con el 50% de descuento ya incluido en el precio exhibido.			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 12 de 30


Expedición de Licencias de Conducir Tipo Chofer			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Tránsito Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado.			
Información general del trámite			
Expedir a la ciudadanía en general las licencias de conducir en sus diversas modalidades como son: chofer, automovilista y motociclista.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la credencial de elector 2. Comprobante de domicilio 3. Tipo de sangre 4. Certificado médico 5. Acreditar examen de manejo 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 445.00 por 5 años \$ 323.00 por 3 años \$ 300.00 por 5 años para el servicio público.	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Licencia de conducir tipo chofer de 5 o 3 años según sea el caso.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículos 1, 22, 23, 24, 25 y 26. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 frac. VIII. 			
Observaciones			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las licencias cuentan con el 50% de descuento ya incluido en el precio exhibido. ➤ Para adquirir la licencia de servicio público debe anexar copia de la credencial expedida por Transportes. 			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 13 de 30


Expedición de Licencias de Conducir Tipo Motociclista			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Tránsito Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado.			
Información general del trámite			
Expedir a la ciudadanía en general las licencias de conducir en sus diversas modalidades como son: chofer, automovilista y motociclista.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la credencial de elector, 2. Comprobante de domicilio, 3. Tipo de sangre, 4. Certificado médico, 5. Acreditar examen de manejo 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 y 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 189.00 por 5 años \$ 144.00 por 3 años	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Licencia de conducir tipo motociclista de 5 o 3 años según sea el caso.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículos 1, 22, 23, 24, 25 y 26. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 frac. VIII 			
Observaciones			
Las licencias cuentan con el 50% de descuento ya incluido en el precio exhibido.			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 14 de 30


Expedición de Permisos para Circular sin placas y/o Tarjeta de Circulación			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Tránsito Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado.			
Información general del trámite			
Expedir a la ciudadanía en general el permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación de cualquier tipo de vehículo.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> Factura, Carta Factura y/o pedimento Credencial de elector del propietario Comprobante de domicilio 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya S/N Interior Aeropuerto, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 y 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Permiso para conducir un vehículo sin placas o sin tarjeta de circulación de cualquier vehículo según sea el caso.
Fundamento jurídico			
1. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 frac. IX			
Observaciones			
Por el momento no se cuenta con este trámite.			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 15 de 30


Liberación de Vehículo			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Comandancia Operativa de Tránsito Estatal, en cada Región			
Información general del trámite			
Trámite para liberación de vehículo que haya participado en algún hecho configurativo de delito o hecho de tránsito, para que sea devuelto a su propietario, previa comprobación de la propiedad y presentación de requisitos.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la factura del vehículo 2. Copia de credencial de elector del propietario 3. Comprobante de domicilio 4. Recibo de pago de la infracción 5. Liberación por parte del ministerio público del fuero común o juzgado 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya, S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		30 minutos	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 y 47 8 38 76	09:00 a 21:00 hrs Lunes a Domingo	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Variable	No aplica	Ninguno	Autorización de devolución de vehículo
Fundamento jurídico			
1. Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículo 281.			
Observaciones			
Ninguna			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 16 de 30


Renovación del Registro como Prestador de los Servicios de Seguridad Privada			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada			
Información general del trámite			
La Dirección General de Empresas de Seguridad Privada, es la encargada de realizar la renovación de la autorización vencida, a las personas físicas o morales, para continuar la prestación de los servicios de seguridad privada en el Estado de Guerrero.			
Persona a quien va dirigido			
Personas morales y físicas			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de solicitud de Renovación dirigido al Secretario de Seguridad Pública, con atención al Director General de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, señalando la modalidad y bajo que característica prestaban el servicio. 2. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, actualizando aquellos documentos de cada una de sus fracciones e incisos que por naturaleza hayan perdido vigencia o sea necesario manifestar bajo protesta de decir verdad que no han cambiado su situación legal. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Interior del Cuartel de la Policía Preventiva del Estado "Nicolás Bravo", Libramiento a Tixtla s/n, Col. Alianza Popular, C.P. 39025, Chilpancingo, Gro.		Hasta 30 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 1 92 01 Ext. 10393	08:00 a 16:00 hrs Lunes a Viernes	emp_seg_priv@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Renovación anual: \$18,808.00 Por la Expedición de la Autorización o su Revalidación de Documentos \$4,446.00	Secretaría de Finanzas y Administración, Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Expedición de permiso de renovación.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, artículo 129, fracción II. 2. Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, en sus artículos 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20. 3. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, art. 17, fracción XIV. 			
Observaciones			
Para acceder al Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero clic aquí : http://i.administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/uploads/2011/06/RSERSEGPRIVEG.pdf			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 17 de 30

Revalidación de Registro para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada			
Información general del trámite			
Para la revalidación se debe acreditar que se cumplió con los requisitos establecidos bajo las que se otorgaron, o en su caso, actualizar aquellas documentales que así lo ameriten.			
Persona a quien va dirigido			
Personas morales y físicas.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de solicitud de Revalidación dirigido al C. Secretario de Seguridad Pública, con atención al Director General de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, señalando la modalidad y bajo que característica están regulados. 2. Cumplir con lo dispuesto en los Artículos 13 y 19 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, actualizando aquellos documentos de cada una de sus Fracciones e incisos que por naturaleza hayan perdido vigencia o sea necesario manifestar bajo protesta de decir verdad que no han cambiado su situación legal. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Interior del Cuartel de la Policía Preventiva del Estado “Nicolás Bravo”, Libramiento a Tixtla s/n, Col. Alianza Popular, C.P. 39025, Chilpancingo, Gro.		Hasta 30 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 1 92 01 Ext. 10393	08:00 a 16:00 hrs Lunes a Viernes	emp_seg_priv@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Por la expedición de su revalidación \$4,446.00, con vigencia de 1 año.	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Expedición de permiso de Revalidación.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, artículo 129, fracción III, inciso a). 2. Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, en sus artículos 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. 3. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 17, fracción XIV. 			
Observaciones			
Para acceder al Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero clic aquí: http://i.administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/uploads/2011/06/RSERSEGPRIVEG.pdf			


 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 18 de 30

Caninoterapia			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de la Policía Montada			
Información General del trámite			
Es una técnica alternativa a los tratamientos médicos, que ayuda a los pacientes a mejorar hasta en un 25% sus capacidades en general, favoreciendo las cinco áreas: (motora, social, afectiva, lenguaje y cognitiva). La canoterapia es una técnica que se emplea para rehabilitar a personas con discapacidades físicas, mentales y con problemas emocionales. Esta terapia se realiza con la ayuda de perros adiestrados que estimulan la participación de los pacientes en diferentes actividades sensoriales y perceptivas.			
Persona a quien va dirigido			
Personas con capacidades diferentes			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevista 2. Diagnóstico del paciente 3. Acta de nacimiento del padre o tutor 4. Curp del paciente 5. Cartilla de vacunación del paciente 6. INE del padre o tutor 7. Radiografías (en caso necesario) 8. Comprobante del domicilio del padre o tutor 9. Fotografía del paciente 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Carretera Nacional México - Acapulco Km. 262 + 500 frente al Crucero a Chichihualco, Colonia Timotlán s/n C.P. 39017, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata	
Teléfono	Horario	E-mail	
(044) 7421102436 7471401341	Entrevistas: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.	polmontada@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, artículo 25, fracciones X y XXXII.			


 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 19 de 30

Observaciones

1. Presentarse en la Dirección General de la Policía Montada con los requisitos.
2. Se le realizará una entrevista de valoración de la persona discapacitada (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.).
3. Una vez evaluados los resultados de la entrevista, se dará una resolución de manera inmediata y horario para realizar las terapias.
4. Si están completos, los documentos solicitados como requisitos los psicólogos le realizarán la entrevista inicial.
5. Se le hará del conocimiento de la carta compromiso y del reglamento, a los padres o tutores, otorgando su consentimiento y estampando su firma.
6. De igual manera señalándoseles los días y horarios en que se llevaran las sesiones de terapias de Equinoterapia, Caninoterapia, Escuela para padres.
7. Al registrar e inscribir a las personas con alguna discapacidad como pacientes, se le integrará su expediente.

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 20 de 30

Control de Visita Íntima			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección de Tratamiento Técnico de la Dirección General de Reinserción Social del Estado			
Información general del trámite			
Primeramente deberán acudir a los Centros Penitenciarios para proporcionar los requisitos y las trabajadoras sociales elaboren el tarjetón que agilice el ingreso a la visita íntima, a fin de fortalecer la unidad familiar.			
Persona a quien va dirigido			
Cónyuges de los internos.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Visita por primera vez: acta de matrimonio o constancia de concubinato o acta de alguno de los hijos, estudios de laboratorio (VIH,VDRL), original de la credencial de elector, licencia de manejo y/o pasaporte, comprobante de domicilio y 2 fotografías tamaño infantil. 2. Visita continua: copia de la credencial de elector, comprobante de domicilio y 2 fotografías tamaño infantil, para la elaboración de un tarjetón que agilice el ingreso de la visita conyugal 3. Acudir con ropa no escotada y/o provocativa. 4. No asistir con aliento alcohólico, ni estado inconveniente por alguna sustancia toxica 5. Días de visita: los 7 días de la semana de acuerdo a la programación mensual establecida en cada Centro de Reinserción Social. 6. No ingresar frutas y/o legumbres que tiendan a la fermentación. 7. No introducir objetos que pongan en riesgo la integridad física de los internos y la inestabilidad de los Centros de Reinserción Social. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Ayutla número 30, Colonia Progreso, C.P. 39050 Chilpancingo, Guerrero.		5 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 48 0 04 45 01 (747) 47 1 92 01 Ext. 10345	Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 y de 18:00 a 20:00 hrs.	guerrerodgprs@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ficha de ingreso para visita conyugal


 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 21 de 30

Fundamento jurídico


1. Ley Nacional de Ejecución Penal, artículo 59.
2. Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de Guerrero, artículos 106 y 107.

Observaciones


Los trámites deberán realizarse en el Centro de Reinserción Social correspondiente y el servicio lo proporcionan las trabajadoras sociales y personal de seguridad y custodia de cada uno de ellos.

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 22 de 30


Control de Visita Familiar		
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite () Servicio (X)	
Dirección de Tratamiento Técnico, de la Dirección General de Reinserción Social del Estado		
Información general del trámite		
<p>Primeramente deberán acudir a los Centros Penitenciarios, para proporcionar los requisitos y, las trabajadoras sociales elaboren el tarjetón para que se les permita el acceso al interior, a fin de coadyuvar en el restablecimiento de los lazos familiares de las personas que se encuentran privadas de su libertad.</p>		
Persona a quien va dirigido		
Familiares y/o amigos de internos		
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Visita por primera vez: original de la credencial de elector, licencia de manejo y/o pasaporte, comprobante de domicilio y 2 fotografías tamaño infantil 2. Visita continua: copia de la credencial de elector, comprobante de domicilio y 2 fotografías tamaño infantil, para la elaboración de un tarjetón que agilice el ingreso de la visita familiar 3. Acudir con ropa no escotada y/o provocativa 4. No asistir con aliento alcohólico, ni estado inconveniente por alguna sustancia tóxica 5. Días de visita: miércoles, sábado y domingo, con horario de ingreso de 9:00 a.m. a 14:00 y la salida de 14:00 a 16:00 horas 6. No ingresar frutas y/o legumbres que tiendan a la fermentación 7. No introducir objetos que pongan en riesgo la integridad física de los internos y la inestabilidad de los Centros de Reinserción Social 		
Domicilio		Tiempo de respuesta
Ayutla número 30, Colonia Progreso, C.P. 39050 Chilpancingo, Guerrero,		5 días hábiles
Teléfono	Horario	E-mail
01 (747) 48 0 04 45 01 (747) 47 1 92 01 Ext. 10345	Días de visita miércoles, sábados y domingos, con horario de ingreso de 9:00 a 14:00 y la salida de 14:00 a 16:00 hrs.	guerrerodgprs@yahoo.com.mx

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 23 de 30

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ficha de ingreso para visita familiar
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Nacional de Ejecución Penal, artículo 59. 2. Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado, artículos 106 y 107. 			
Observaciones			
Los trámites deberán realizarse en el Centro de Reinserción Social correspondiente y el servicio lo proporcionan las Trabajadoras Sociales y personal de Seguridad y Custodia de cada uno de ellos.			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 24 de 30


Equinoterapia			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de la Policía Montada			
Información general del trámite			
<p>Terapia alterna que está dirigida a la población que presente alguna discapacidad y se fundamenta en tres principios básicos (transmisión del calor corporal desde el lomo del caballo hacia la pelvis del paciente pasando por toda la columna hasta llegar al cerebro sin perder la postura teniendo en cuenta que el caballo es el único animal que supera la temperatura del hombre, transmisión de los impulsos rítmicos que son de 90 a 110 vibraciones por minuto relajando y fortaleciendo el tono muscular y el patrón tridimensional de locomoción). Trabaja en el área física, psíquica, sensorial y/o cognitiva del paciente.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Personas con capacidades diferentes.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevista 2. Diagnóstico del paciente 3. Acta de nacimiento del padre o tutor 4. Curp del paciente 5. Cartilla de vacunación del paciente 6. INE del padre o tutor 7. Radiografías (en caso necesario) 8. Comprobante del domicilio del padre o tutor 9. Fotografía del paciente 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Carretera Nacional México - Acapulco Km. 262 + 500 frente al Crucero a Chichihualco, Colonia Timotlán s/n C.P. 39017, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata	
Teléfono	Horario	E-mail	
(044) 7421102436 7471401341	Entrevistas: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.	polmontada@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 25 de 30


1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, artículo 25 fracciones X y XXXII.

Observaciones


1. Presentarse en la Dirección General de la Policía Montada con los requisitos;
2. Se le realizará una entrevista de valoración de la persona discapacitada (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.)
3. Una vez evaluados los resultados de la entrevista, se dará una resolución de manera inmediata y horario para realizar las terapias
4. Si están completos, los documentos solicitados como requisitos los psicólogos le realizarán la entrevista inicial;
5. Se le hará del conocimiento de la carta compromiso y del reglamento, a los padres o tutores, otorgando su consentimiento y estampando su firma,
6. De igual manera señalándoseles los días y horarios en que se llevaran las sesiones de terapias de Equinoterapia, Caninoterapia, Escuela para padres;
7. Al registrar e inscribir a las personas con alguna discapacidad como pacientes, se le integrará su expediente.

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 26 de 30


Programa "Escuela Segura"			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
<p>El programa Escuela Segura Guerrero, promueve el desarrollo integral de los niños, jóvenes y estudiantes de Instituciones Educativas, de Gobierno y particulares, desde nivel preescolar, hasta nivel superior, los programas impartidos son pláticas, talleres, operativos mochila, simulacros de hechos violentos, acciones de labor social, así como la formación de comités de emergencia escolar.</p> <p>Los temas impartidos son bullying, violencia escolar, violencia en el noviazgo, adicciones, trata de personas, fraudes y extorsiones telefónicas, medidas de autoprotección, valores en la familia, así como integración de comités de emergencia escolar.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Escuelas públicas y privadas de todos los niveles.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3. 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en sus artículos 7 fracciones II, X y XII y 20 fracciones I, VI y VII, 3. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 21, fracciones II, VI y VIII. 			
Observaciones			
Ninguna			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 27 de 30


Programa “Ferias de Prevención”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito			
Información general del trámite			
Brindar información y recomendaciones a través de los juegos didácticos que consisten en memorias, puentes y carreteras, juego de la oca, loterías, cuadernillos para colorear, el material es diseñado por esta dirección, enfocado a la prevención social y el delito para los niños, jóvenes y adultos, se realiza con stand de feria de prevención.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratis	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3. 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus artículos 7 fracciones II, X y XII, 20 fracciones I, VI y VII, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134. 3. Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, artículo 4 fracción XII. 4. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 21, fracciones I, III, VII y VIII. 			
Observaciones			
Ninguna			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 28 de 30






Programa “Un día con el Policía”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
Recuperar la confianza hacia los cuerpos policiacos, fomentar la cultura de la legalidad, la autoprotección, además de retomar los valores familiares y sociales, inculcar una educación vial desde temprana edad y el conocimiento de las funciones específicas de cada unidad operativa perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública, a través de juegos, canciones y ejercicios, con el objetivo de formar niños y jóvenes responsables y participativos en los temas de seguridad.			
Persona a quien va dirigido			
Escuelas públicas y privadas de todos los niveles.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Oficio de Solicitud	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3. 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus artículos 7, fracciones II, X y XII y 20 fracciones I, VI y VII. 3. Ley 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, artículo 4, fracción XII. 4. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 21, fracciones I, III, VII y VIII. 			
Observaciones			
Ninguna			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 29 de 30

Programa “Seguridad y Educación Vial”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Transito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado.			
Información general del trámite			
<p>El programa Cultura Vial, dirigido a organizaciones de transportistas, agentes de tránsito y servidores públicos, promueve el desarrollo integral de los niños, jóvenes y estudiantes de Instituciones Educativas de Gobierno y particulares, desde nivel preescolar, hasta nivel superior, los programas impartidos son conferencias y talleres, sobre el comportamiento adecuado en las vías públicas.</p> <p>Los temas que se imparten son Educación Vial, Trinomio de la Educación Vial, medidas de autoprotección, valores en la familia y los 7 factores de riesgo en las vías públicas, enfocados de conformidad a la población objetivo.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Organizaciones de transportistas, agentes de tránsito, servidores públicos, escuelas públicas y privadas de todos los niveles.			
Requisitos			
Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya, S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 47 8 38 76	09:00 a 17:00 hrs Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Oficio de solicitud	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículos 110, 111,112 Y 113 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, artículo 20. Fracc. XV. 3. Decreto del decenio de la “seguridad vial” nacional 2010-2020. 			
Observaciones			
Ninguna			

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Noviembre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 30 de 30

V. Validación

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Ing. Azalia Hernández García  El Titular de la Unidad de Transparencia	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  El Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  El Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. David Portillo Merchaca   El Secretario de Seguridad Pública